

RESOLUCIÓN N°: 1423/10.-

Ramallo, 07 de diciembre de 2010

VISTO:

Que el día 10 de Diciembre de 2010 se realizará la imposición del nombre al **Centro Profesional N° 401 “LOS INMIGRANTES”** de la Localidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que son conocidos en todo el Distrito los diversos cursos que dictan brindando a la población toda, una herramienta de trabajo;

Que la preparación básica para el trabajo debe estar ligada a la formación del ciudadano, otorgándole las condiciones para continuar aprendiendo de manera que el trabajador posea saberes socialmente productivos que le permitan adaptarse a las cambiantes condiciones tecnológicas y productivas;

Que los esfuerzos de la comunidad educativa deben ser mayores para poder cumplir con todas las demandas que se suscitan en el quehacer diario para adecuarse a las nuevas tecnologías y a las demandas de la población;

Que es una obligación moral de quienes componen este Honorable Cuerpo acompañar en este momento tan especial y significativo al **Centro de Formación Profesional N° 401 “LOS INMIGRANTES”**;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a la Sra. Directora Yolanda Velázquez, Personal Docente y no docente, por la imposición del nombre al **Centro de Formación Profesional N° 401 “LOS INMIGRANTES”** de Ramallo, que se realizará el día 10 de Diciembre de 2010.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a las autoridades del **Centro de Formación Profesional N° 401 “LOS INMIGRANTES”** de la localidad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2010.-----